

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 9 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	ANTONIA ACOSTA ACOSTA	52231486G	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0754/16/F
2	JUAN ÁNGEL SÁNCHEZ DE LLANOS	51350888F	ACUERDO DE INICIO	SE/0576/16/SAA
3	JUAN ALFONSO FERNÁNDEZ MARÍN	79203600H	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0489/16/SAA
4	HELIÓPOLIS-97, S.L.	B91925321	ACUERDO DE INICIO	SE/0068/17/F
5	FRANCISCO CARRASCO VARGAS	28563830S	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0509/16/SAA
6	OLGA PÉREZ PÉREZ	28804920L	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0724/16/PS
7	MARÍA DEL CARMEN CALERO LUNA	31254348Q	ACUERDO DE INICIO	SE/0713/16/SAA
8	ISRAEL CABELLO RÍO	48822054T	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0511/16/SAA
9	JOSÉ MORENO GALLARDO	28444597Z	ACUERDO DE INICIO	SE/0584/16/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 9 de marzo de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»